Bucaramanga, Julio de 2022

Doctor:
IVAN RODRIGUEZ DURAN
Director General
Dirección de Tránsito de Bucaramanga.
Ciudad

REF: PROPUESTA PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE INFORMACION DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA EFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA".

Yo, **RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA,** identificado con **C.C. 1098689119** de Bucaramanga S/tder, presento propuesta para prestar servicios de profesionales en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, para ejecutar las siguientes actividades específicas, las cuales no requieren de dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación por parte del funcionario designado por la entidad como supervisor:

1. Apoyar en la verificación de la información que la entidad debe sincronizar ante la plataforma SIMIT.
2. Apoyar en la revisión de la información de los comparendos, resoluciones, de sanción, resoluciones de coactivo y pagos de comparendos, que emite la entidad para reporte en la plataforma SIMIT.
3. Cumplir el cronograma de actividades establecido previamente con el supervisor.
4. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor.
5. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual.
6. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

LOCALIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

La prestación de servicios que se pretenden desarrollar, serán prestados en la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades o fracciones vencidas, teniendo en cuenta que el valor mensual asciende a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000),** previa presentación de la Cuenta de Cobro en la Subdirección Financiera de la Entidad, certificada debidamente por el Supervisor del Contrato.

PLAZO

El plazo estimado para la prestación del servicio será establecido por parte la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

VALIDEZ DE LA OFERTA: El periodo de validez de la siguiente oferta es de treinta (30) días a partir de la fecha, entendiéndose que dicha validez es el periodo de tiempo máximo disponible para la suscripción del contrato, en caso de resultar favorecido.

Declaro bajo la gravedad de juramento que:

NO me encuentro incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado. No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación. Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo compromete al firmante. Me comprometo a ejecutar totalmente el contrato en el plazo pactado a partir de la legalización del mismo. Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensión (Como independiente). Y así mismo comunico que me afiliare a la A.R.L, así mismo no cuento con sanción o multas por Organismos de Tránsito.

Acompaño la presente, con la hoja de vida y con los soportes de ley descritos en la Invitación a Presentar Propuesta de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga.

Atentamente,

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA
C.C. 1098689119 de Bucaramanga

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Gomez	Ojeda	Rafael Junior

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SEXO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1098689119	F () M (X)	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 333445 D.M. 32

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 12 AÑO 1989	CALLE 107 22? 38 Apartamento Provenza			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	SANTANDER	MUNICIPIO	BUCARAMANGA		
MUNICIPIO	BUCARAMANGA	TELÉFONO	3177925465	EMAIL	jugom1989@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2005

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	12	2014	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION INFORMATICA					*DIRECCIÓN*						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AMAZING S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	11	*Mes*	01	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION Y SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SISTEMAS Y DATOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	12	*Año* 2018	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE BASE DE DATOS	*DEPENDENCIA* SISTEMAS					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE CAPACITACION Y EMPRENDIMIENTO DE FLORIDABLANCA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* FLORIDABLANCA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	11	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	10	*Mes*	01	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE ADMINISTRATIVO Y FINAN	*DEPENDENCIA* GERENCIA					*DIRECCIÓN* Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ESCUELA DE TALLER PARA CIEGOS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* BUCARAMANGA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6704579	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	01	*Año* 2013	*Día*	20	*Mes*	12	*Año*	2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN* carr 13 No 30-33						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	22	Mes:	01	Año:	2018	Día:	30	Mes:	11	Año:	2018
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	07	Mes:	01	Año:	2015	Día:	30	Mes:	12	Año:	2015
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	15	Mes:	01	Año:	2013	Día:	20	Mes:	12	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO ADMINISTRACION	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO				DIRECCIÓN							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	3	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bucaramanga 28 de Julio 2022

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2022-07-19 09:54

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
RAFAEL	JUNIOR	GOMEZ	OJEDA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1098689119

Lugar de nacimiento

País	Colombia	Departamento	Santander	Municipio	BUCARAMANGA

Lugar de domicilio

País	Colombia	Departamento	Santander	Municipio	BUCARAMANGA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

Lugar de sede

País	Colombia	Departamento	Santander	Municipio	BUCARAMANGA

Dirección	["KILOMETRO 4 VIA GIRON"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$10.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$0,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$10.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	Colombia	$200.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

12. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3 DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTO DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1 INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[]

2.2 INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

HOJA DE VIDA

NOMBRES	:	RAFAEL JUNIOR
APELLIDOS	:	GÓMEZ OJEDA
FECHA DE NACIMIENTO	:	16/12/1989
LUGAR DE NACIMIENTO	:	Bucaramanga
EDAD	:	32 Años
CEDULA DE CIUDADANÍA	:	CC 1098689119
DIRECCIÓN	:	Calle 107 # 22ª-38 Provenza
TELÉFONOS	:	Celular 3022351682, 3184954741
CORREO ELECTRÓNICO	:	jugom1989@gmail.com

PERFIL

Profesional de administración de negocios internacionales, con deseos de aplicar mis conocimientos adquiridos en las áreas de, administración, planeación, mercadeo, finanzas, servicio al cliente, asesor de proyectos, y de esta manera lograr éxitos tanto para esta entidad, como para mi ejercicio profesional. Poseo excelentes valores como liderazgo, responsabilidad y solidaridad.

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
ADMINISTRADOR DE NEGOCIOS INTERNACIONALES
Graduado
Fecha último periodo cursado: 27/08/2015

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN INGENIERÍAS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 30/05/2015
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
REDES SOCIALES USO Y APLICACIÓN
Terminado
Fecha último periodo cursado: 30/05/2015
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
GESTIÓN DE BASE DE DATOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 22/11/2014
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
EVALUACIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS EN EXCEL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 22/11/2014
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
PROGRAMACIÓN DE MACROS EN EXCEL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 31/05/2014
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
EXCEL BÁSICO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 31/05/2013
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
EXCEL FINANCIERO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 23/11/2013
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS
Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/05/2012
Intensidad horaria: 40 Hora(s)

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
EXCEL AVANZADO
Terminado
Fecha último periodo cursado: 27/05/2011
Intensidad horaria: 40 Hora(s)
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
SEMINARIO NACIONAL DE HUMANISMO Y BIOÉTICA EN LA UNIVERSIDAD: LA MUERTE, EN LA HISTORIA Y LA CIENCIA
Terminado
Fecha último periodo cursado: 28/04/2009
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

UNIVERSIDAD DE SANTANDER
SEMINARIO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN HACIA UNA REVOLUCIÓN ADMINISTRATIVA MUNDIAL
Terminado
Fecha último periodo cursado: 11/10/2008
Intensidad horaria: 20 Hora(s)

PRACTICAS

GOBERNACION DE SANTANDER

Director departamento e investigación y desarrollo
Asignar, coordinar y revisar el trabajo técnico del departamento de proyectos.
Fecha de inicio:14/05/2014 – fin: 04/12/2014
Experiencia: 6.68 meses

EXPERIENCIA LABORAL

DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.
Fecha de inicio: 01/02/2022 Fecha fin:30/06/2022

AMAZING SAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y DE SISTEMAS
• Actualización, registro y almacenamiento de información.
• Fotocopiado • Archivo y tratamiento de textos
• Atención telefónica
• Gestión de Correos Postal y Electrónico.
Fecha de inicio: 11/01/2019 Fecha fin:11/01/2020

CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE FLORIDABLANCA

Gerente administrativo y financiero
ORGANIZAR EQUIPOS
GRUPOS DE EMPRENDIMIENTO
Fecha de inicio: 04/09/2017 Fecha fin:31/12/2017
Experiencia: 3.87 meses

CECAEF
CENTRO DE CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DE FLORIDABLANCA

Gerente administrativo y financiero
Dirigir y asesorar al personal encargado de las funciones administrativas, de seguridad, manejo financiero, provisión de recursos y administración de personal.
Fecha de inicio: 11/01/2016 Fecha fin:10/01/2017
Experiencia: 3.87 meses

ETACI
ESCUELA TALLER PARA CIEGOS

Instructor, emprendimiento empresarial
- Suministrar orientación a los estudiantes sobre alternativas de carrera u oficio.
- Preparar, aplicar y calificar pruebas y exposiciones para evaluar el progreso del estudiante.
- Participar en comités técnicos de diseño curricular, presupuesto, requisitos de ingreso y certificación.

- Enseñar a estudiantes utilizando una planeación sistemática de clases teóricas, demostraciones prácticas,
Discusiones en grupo, talleres y seminarios.
- Diseñar programas curriculares y preparar material didáctico de enseñanza.
Fecha inicio: 07/01/2015 - Fecha fin: 30/12/2015
Experiencia: 11.74 meses

EMPAS
Archivero, documentos históricos
- Realizar búsquedas de referencias en forma manual o automatizada para los usuarios.
- Organizar documentos y desarrollar sistemas de clasificación para facilitar el acceso al archivo.
- Garantizar la conservación y almacenamiento apropiado de documentos históricos, fotografías, mapas,
material audiovisual, manuscritos, registros públicos y corporativos y otro material de archivo.
- Evaluar y adquirir material para actualizar y conservar los archivos.
- Ayudar a los usuarios en el acceso a los materiales de archivo.
- Autenticar documentos y registros históricos e investigar orígenes y significado cronológico del material
de archivo.
Fecha inicio: 01/07/2015 - Fecha fin: 31/10/2015
Experiencia: 3.97 meses

INDEPENDIENTE
Analista, contabilidad
- Verificar la exactitud de los comprobantes y otros documentos relativos a ingresos, egresos y otras
Transacciones financieras.
- REALIZAR BALANCES GENERALES Y ESTADO DE RESULTADO
Fecha inicio: 10/01/2012 - Fecha fin: 20/12/2012
Experiencia: 11.61 meses

REFERENCIAS PERSONALES

JORGE PINILLA CRUZ
Contador Publico

Telefono: 6193342
Celular: 3186164167
Ciudad: Floridablanca

GUSTAVO VARGA VALERO
Ing. Eléctrico y de sistemas

Celular: 300-5522903
Ciudad: Bucaramanga

FANNY OJEDA RUEDA

Ing. de sistemas

Telfono: 6360827

Celular: 310-7788349

Ciudad: Floridablanca

RAFAEL JUNIOR GÓMEZ OJEDA

La [illegible] Colombia
El Ministerio de [illegible]ional, y en su nombre el

COL[illegible]HARVARD

de Bu[illegible] - Santander

Programa de Bachillerato Ac[illegible]as Lectivos Especiales Integrad

El Cual Funciona Según Re[illegible]eucia de Funcionamiento No. 115
d[illegible]e 2003

Rafa[illegible]el Ju[illegible]ómez Ojeda

T.I. 8912[illegible] Bucaramanga

Bachi[illegible]cadémico

Por haber cursado y [illegible]robado los est[illegible]os al nivel de Educación Media Académic
(Art[illegible]o 28 Ley 115[illegible] planes y programas vigentes.

R[illegible]

Secretaria

Anotado [illegible]alio 6 del [illegible] Interno de Diplomas No. 1.

Dado en Buc[illegible]manga (Se[illegible] 16 días del mes de Diciembre de 2

No requiere revi[illegible]de la Se[illegible]aría de Educación

2005

República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad de Santander

UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la Personería Jurídica No. 810 de 1996 y la Resolución No. 6216 del 22 de diciembre de 2005

Teniendo en cuenta que:

Rafael Junior Gomez Ojeda

C.c No. [illegible] Expedida en: Bucaramanga

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el título de:

Administrador de Negocios Internacionales

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma, en la ciudad de Bucaramanga, el día 26 del mes Agosto del año 2015

Rector

Secretario General

Director del Programa

Registrado en el folio 40316 Libro D-2 No de Reg 51031 Diploma No. 59801



República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Certifica Que

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA

Asistió al curso

SISTEMAS DE INFORMACION EN INGENIERIAS

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad de: Bucaramanga Fecha: Mayo 30 de 2015

DPTO. DE INFORMÁTICA
DIRECTOR
UNIVERSIDAD DE SANTANDER. UDES.

Director (a) Evento

República de Colombia

Certifica Que

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad: de: Bucaramanga Fecha: Mayo 30 de 2015

OPTO. DE INFORMÁTICA
DIRECTOR
Universidad de Santander UNIVERSIDAD DE SANTANDER. UDES.

Director (a) Evento

República de Colombia

de Santander

Certifica Que

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad de: Bucaramanga Fecha: Mayo 30 de 2015

Universidad de Santander

DPTO. DE INFORMÁTICA
DIRECTOR
UNIVERSIDAD DE SANTANDER, UDES.

Director (a) Evento

República de Colombia

Universidad de Santander
UDES

Certifica Que

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA

Asistió al curso

[illegible] PROYECTOS EN

EXCEL

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad de: Bucaramanga Fecha: Noviembre 22 de 2014

DPTO. DE INFORMÁTICA
DIRECTOR
UNIVERSIDAD DE SANTANDER. UDES.

Director (a) Evento

República de Colombia

Universidad

UDES

Certifica Que

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA

Asistió al Curso

Con una Intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad: de: Bucaramanga Fecha: Noviembre 22 de 2014

DPTO. DE INFORMÁTICA
DIRECTOR
UNIVERSIDAD DE SANTANDER, UDES.

Director (a) Evento

República de Colombia

Certifica Que

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA

Participó en el Curso

"[illegible]"

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad: de: Bucaramanga Fecha: Noviembre 23 de 2013

DPTO. DE INFORMÁTICA
DIRECTOR
UNIVERSIDAD DE SANTANDER, UDES.

Director (a) Evento

República de Colombia

Universidad

Certifica Que

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA

Asistió al Curso

Con una Intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad: de: Bucaramanga Fecha: Mayo 31 de 2013

Universidad de Santander

DPTO. DE INFORMÁTICA
DIRECTOR
UNIVERSIDAD DE SANTANDER. UDES.

Director (a) Evento

República de Colombia

Certifica Que

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA

Asistió al Curso

PLANEACIÓN DE RECURSOS

INFORMATICOS

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad: de: Bucaramanga fecha: Mayo 28 de 2012

DPTO. DE INFORMÁTICA
DIRECTOR
Universidad de Santander UNIVERSIDAD DE SANTANDER. UDES.

Director (a) Evento

República de Colombia

Universidad

UDES

Certifica Que

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA

[illegible]

[illegible]

Con una intensidad de: 24 Horas

En Constancia se firma en la ciudad: de: Bucaramanga Fecha: Mayo 27 de 2011

DPTO. DE INFORMÁTICA
DIRECTOR
UNIVERSIDAD DE SANTANDER. UDES.

Director (a) Evento

República de Colombia

Universidad de Santander

UDES

Certifica Que

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA

Asistió al

SEMINARIO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION
¿HACIA UNA REVOLUCION ADMINISTRATIVA MUNDIAL?

Con una intensidad de 10 Horas.

En constancia se firma en la ciudad de Bucaramanga Fecha: Octubre de 2008

Universidad de Santander

Director(a) Evento

República de Colombia

Gobernación de Santander

CARTA		Fecha de Aprobación	Versión: 7	Página 1 de 2

Bucaramanga, Diciembre 4 de 2014.

Señores
UNIVERSIDAD DE SANTANDER
UDES
Ciudad

Referencia: Cumplimiento de Práctica RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA

Por medio de la presente me permito certificar el cumplimiento de las horas de práctica (672 horas) en la oficina de Cooperación Internacional de la GOBERNACION DE SANTANDER, del Señor RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA, identificado con cédula de ciudadanía número 1[illegible].119 de Bucaramanga.

El tema desarrollado por el estudiante fue "IMPACTO DE LOS PROYECTOS DE COOPERACION INTERNACIONAL EN LAS PROVINCIAS DE MARES Y VELEZ", el cual fue entregado satisfactoriamente a esta oficina.

Cordialmente,

CLAUDIA ALEXANDRA LEYVA GUTIERREZ
Coordinadora de cooperación internacional
GOBERNACION DE SANTANDER

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 18 de julio de 2022, a las 14:03:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1098689119
Código de Verificación	1098689119220718140345

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 200884441

WEB
14:07:42

Bogotá DC, 18 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098689119:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:47 PM horas del 26/07/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098689119**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ OJEDA RAFAEL JUNIOR**

ACTUALMENTE NO ES REQUERIDO POR AUTORIDAD JUDICIAL ALGUNA

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/07/2022 03:13:09 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098689119** y Nombre: **RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **37361653** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONSULTA EN LÍNEA OE INHABILIOAOES OE QUIENES HAYAN SIOO CONOENAOOS POR OELITOS SEXUALES COMETIOOS CONTRA MENORES OE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:21:29 horas del 18/07/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1098689119,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Direccion de Transito de Bucaramanga**, con NIT **890204109-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Bucaramanga, Julio 2022

Señores
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

YO, **Rafael Junior Gomez Ojeda,** identificada con cédula de ciudadanía No.1098689119 de Bucaramanga, manifiesto bajo la gravedad de juramento que NO me encuentro incurso dentro las causales de inhabilidad e incompatibilidad de orden constitucional o legal para ejercer cargos o empleos públicos, o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Atentamente,

Rafael Junior Gomez Ojeda
C.C.1098689119 de
Bucaramanga

FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS | simit

PAZ Y SALVO

Número **1098689119**

Fecha de expedición: 18/07/2022

Te informamos que actualmente no tienes multas e infracciones pendientes de pago en los Organismos de Tránsito conectados a SIMIT.

Este documento fue expedido el 18 de julio de 2022 a las 02:25 p. m. **es de carácter gratuito** y es válido durante la fecha de expedición. Además, no aplica como documento para realizar pagos, es solo una consulta del estado de cuenta.

República de Colombia
Consejo Nacional de Profesiones Internacionales y Afines
CONPIA

CONPIA – PRESIDENCIA 0888/2022
Bogotá D. C., 26 de enero de 2022

Señores
A QUIEN INTERESE
E.S.M.

Respetados Señores:

Me permito certificar que la Matrícula Profesional de **RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA**, identificado con cédula de ciudadanía **1098689119** de **Bucaramanga**, **Administrador de Negocios Internacionales** egresado de la **Universidad de Santander**, se encuentra en trámite de aprobación.

Es de aclarar que el parágrafo 2 del artículo 12 del Decreto 717 marzo de 2006 que reglamenta la Ley 556 de febrero 2 de 2000, establece que el CONPIA no expedirá **Tarjeta Profesional, sino Matricula Profesional".** Es de anotar que si la persona ha proporcionado documentación fraudulenta para la aprobación del presente Certificado de Provisionalidad, el Consejo informará a los organismos de Control del Estado para que estos adelanten las acciones penales pertinentes.

Es importante precisar que la normativa vigente en el Decreto 1083 de mayo de 2015, establece en su **Artículo 2.2.2.3.7:** que *"la experiencia profesional es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pénsum académico de la respectiva formación profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina académica exigida para el desempeño del empleo".*

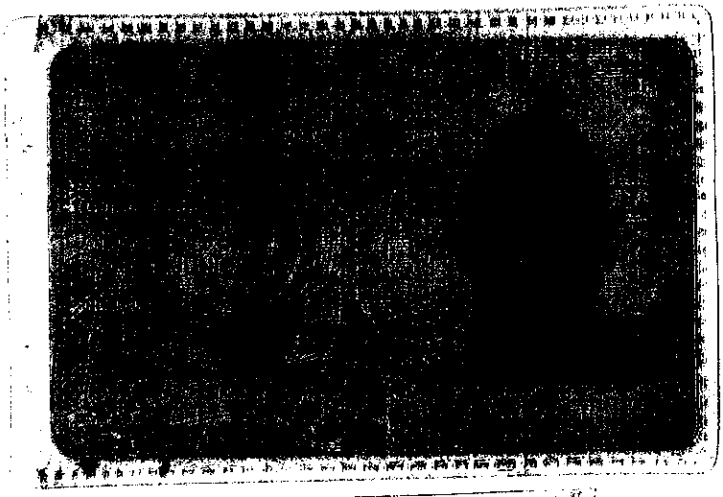
Actualmente la Ley 556 de 2.000, artículo 3° literal g) y las disposiciones reglamentarias que regulan al CONPIA, obliga al Consejo a expedir la matricula profesional, pero por motivos de implementación tecnológica y de complementación en la normativa de las disposiciones que regulan la expedición de la matricula profesional, se emite el presente certificado provisional conforme a lo establecido en el inciso segundo del **Artículo 2.2.2.3.3 del Decreto 1083 de 2015 "Certificación Educación Formal".** Por consiguiente, los certificados que emite el CONPIA física o electrónicamente, donde hace constar que ***"se encuentran en trámite de aprobación"*** las matrículas profesionales de las personas que ostentan títulos reconocidos en la Ley 556 de 2000 y sus disposiciones reglamentarias, es completamente válido para tomar posesión de cargos públicos o privados, suscribir contratos de prestación de servicios, participar en convocatorias para la provisión de empleos en concurso de méritos y procesos licitatorios, etc.

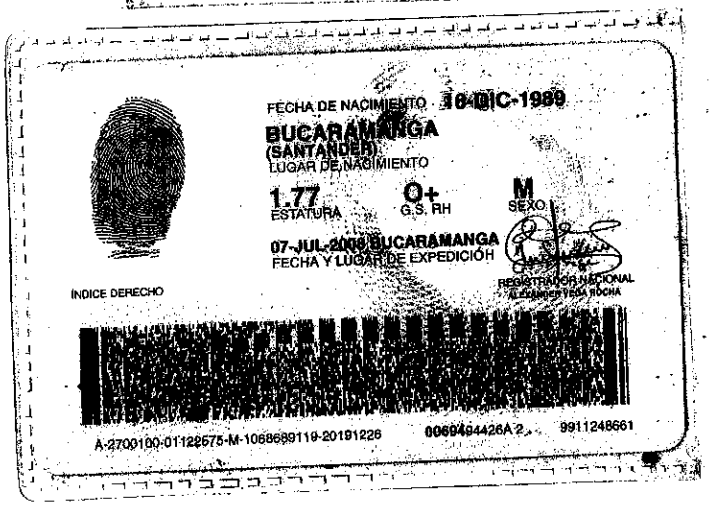
La presente certificación tiene vigencia de **UN (1) año**, a partir de la fecha de expedición.

Cordialmente,

Aurelio Mejía M.

AURELIO ENRIQUE MEJÍA MEJÍA
Consejero




FECHA DE NACIMIENTO 16-DIC-1989
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.77
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
07-JUL-2008 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2700100-01122575-M-1068689119-20191226
0069464426A 2
9911248661

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14677770018

(415)7707212489984(8020) 000001467777001 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 8 6 8 9 1 1 9	2	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 6 8 9 1 1 9	2 0 0 8 0 7 0 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GOMEZ	OJEDA	RAFAEL	JUNIOR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Floridablanca 2 7 6

41. Dirección principal: BRR LA CUMBRE CL 31 1 72

42. Correo electrónico: junior_gom@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 7 7 4 3 0 5	3 2 1 4 8 8 4 5 6 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 3 1 1	2 0 1 8 1 0 1 0	8 2 9 9	2 0 2 0 0 9 0 1	8 5 5 3		1 3 1 4	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0
20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 10 - 05 / 11 : 07: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguna de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre GOMEZ OJEDA RAFAEL JUNIOR
965. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA DOCUMENTO SIN VALIDEZ

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA identificado(a) con CC 1098689119 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/06/2015
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	U.T. FOSCAL-ESCANOGRAFIA S.A-FOSCAL FLORIDABLANCA-TR2
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 18 días del mes de julio del año 2022.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.098.689.119**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 18 de Julio del 2022.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

aportes en línea

Comprobante Liquidación

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon social	Clase Aportante	Sucursal principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1098689119		GOMEZ OJEDA RAFAEL JUNIOR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle 50 # 15-28	BUCARAMANGA-SANTANDER	6413230	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2022-06	2022-06	9436335717	1	2022/07/07			0		

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0		$290,300
Centro de trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0		$290,300
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (1 Afiliados)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0		$290,300
1	CC 1098689119	GOMEZ RAFAEL																		230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS037	30	$1,000,000	$125,000		0	$0	$0	14-23	30	$1,000,000	$5,300	D	$0	$0	No	$290,300
Total Afiliados (1)																						$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$125,000			$0	$0			$1,000,000	$5,300		$0	$0		$290,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$0	$0	$160,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$160,000	$0	$0	$160,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$0	$0	$5,300
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$0	$0	$5,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$125,000	$0	$0	$125,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$125,000	$0	$0	$125,000
TOTAL				1	$290,300	$0	$0	$290,300

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1098689119, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RAFAEL
Segundo Nombre:	JUNIOR
Primer Apellido:	GOMEZ
Segundo Apellido:	OJEDA
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1098689119
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 18 días del mes de Julio de 2022, a las 2:46:07 PM.

Cordialmente,

TC. JOHN EDUARD PAEZ CHINONES
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

AMAZING S.A.S
SOLUCIONES Y SERVICIOS

3232888204
6848603
Calle 203 # 41D 30 Los Pirineos
amazinggerenciacomercial@gmail.com

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA DE GRUPO EMPRESARIAL AMAZING SAS. NIT 901 056 392 -1

CERTIFICA QUE

El Señor **RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1098689119 de Bucaramanga, trabajó con nuestra compañía en los períodos del 11 de Enero de 2019 al 11 de Enero de 2020, con un contrato a **TERMINO FIJO NO MAYOR A UN AÑO**, desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y DE SISTEMAS,** realizando las siguientes funciones:

- Actualización, registro y almacenamiento de información.
- Fotocopiado
- Archivo y tratamiento de textos
- Atención telefónica
- Gestión de Correos Postal y Electrónico.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, a los veintidós (22) días del mes de Enero de Dos Mil Veintidós (2022).

MARIELA ARIAS VELASCO
Gerente
Cel. 3232888204
amazinggerenciacomercial@gmail.com

Sistemas y Datos

CIRO ALFONSO PIMIENTO GOMEZ

NIT 91.228.657-1

Tels: 3102793878- 6360897 – B/manga. email: c_pimiento@hotmail.com

CERTIFICA

Que el Señor, **RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.689.119 expedida en la ciudad de Bucaramanga, trabajó en mi empresa SISTEMAS Y DATOS, identificada con NIT 91.228.657-1, en el cargo de **AUXILIAR DE BASES DE DATOS,** en el periodo comprendido entre Diciembre 3 de 2.018 y Diciembre 20 de 2019, las funciones desempeñadas fueron alimentar, gestionar, codificar y actualizar las bases de datos de las empresas a las cuales se les presta nuestros servicios de Implementación de Software.

RAFAEL JUNIOR GOMEZ, se destacó como una persona responsable, colaboradora y eficiente en el desempeño de sus funciones.

Se expide en Bucaramanga a los 10 días del mes de enero de 2.020.

CIRO ALFONSO PIMIENTO GOMEZ
Ingeniero de Sistemas

CENTRO DE CAPACITACION Y EMPLEAMIENTO DE FLORIDABLANCA
NIT. 890[illegible]046-3

CERTIFICA QUE

El Señor **Rafael Junior** [illegible] identificado con cedula de ciudadanía **No 109[illegible]89119**, expedida en [illegible], se encuentra vinculado laboralmente **en** esta **empresa** [illegible] **1°** de [illegible] 2016 a 10 de enero **2017** desempeñando [illegible] **Auxiliar** de **Administrativo Financiero donde se destaca por su** [illegible] **liderazgo.**

Se expide la presente [illegible] a solicitud del interesado a los 22 días del **mes** de diciembre del 2017.

Denis Adriana Hernandez Hernandez
Deni[illegible] Adriana Hernandez Hernandez
Directora General.

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATO No. Y FECHA:	No 159 Del 27 de Enero del 2022
CONTRATISTA:	RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA
Nit o C.C. No.	1.098'689.119 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	Antonio José Rodríguez Linares
ORDENADOR DEL GASTO:	**ING. IVAN RODRIGUEZ DURAN** **Director General**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.
VALOR INICIAL:	$ 8.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	169-2022
	21/01/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	179-2022
	27/01/2022
VALOR ADICIONAL:	$2´000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	374-2022
	11/05/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	663-2022
	26/05/2022
VALOR TOTAL:	$ 10.000.000
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	01/02/2022
ACTA DE SUSPENSIÓN N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2022
OFICINA GESTORA:	Oficina Asesora de Sistemas
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, a los 07 JUL 2022 se reunieron, **ING. IVAN RODRIGUEZ DURAN**, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA, quien comparece en nombre, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA se celebró el contrato CPS No 159 Del 27 de Enero del 2022, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato CPS No 159 Del 27 de Enero del 2022, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 10.000.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Febrero	28/02/2022	9431198554	$ 1.000.000	$125.000
Marzo	28/03/2022	9432533914	$ 1.000.000	$125.000
Abril	02/05/2022	9433810765	$ 1.000.000	$125.000
Mayo	31/05/2022	9435101522	$ 1.000.000	$125.000
Junio	05/07/2022	9436335717	$ 1.000.000	$125.000

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Febrero	28/02/2022	9431198554	$ 1.000.000	$160.000
Marzo	28/03/2022	9432533914	$ 1.000.000	$160.000
Abril	02/05/2022	9433810765	$ 1.000.000	$160.000
Mayo	31/05/2022	9435101522	$ 1.000.000	$160.000
Junio	05/07/2022	9436335717	$ 1.000.000	$160.000

APORTES ARL:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Febrero	28/02/2022	9431198554	$ 1.000.000	$5.300
Marzo	28/03/2022	9432533914	$ 1.000.000	$5.300
Abril	02/05/2022	9433810765	$ 1.000.000	$5.300
Mayo	31/05/2022	9435101522	$ 1.000.000	$5.300
Junio	05/07/2022	9436335717	$ 1.000.000	$5.300

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.000.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$ 10.000.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		
SUMAS IGUALES	$ 10.000.000	$ 10.000.000

8. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
FCC-7799	07/03/2022	ACTA N° 1	$ 2.000.000	Recursos Propios
FCC-7939	01/04/2022	ACTA N° 2	$ 2.000.000	Recursos Propios
FCC-8111	03/05/2022	ACTA N° 3	$ 2.000.000	Recursos Propios
FCC-8287	03/06/2022	ACTA N° 4	$ 2.000.000	Recursos Propios
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 2.000.000	Recursos Propios

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 159 Del 27 de Enero del 2022,, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectué el ultimo desembolso por valor de Dos millones de pesos ($2.000.000) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No 159 Del 27 de Enerodel 2022, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 07 JUL 2022

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA
CONTRATISTA

Antonio José Rodríguez Linares
SUPERVISOR

Juan Carlos Castilla Arévalo
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales

ING.IVAN RODRIGUEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL

Claudia Liliana Contreras Gutiérrez
VoBo ASESORA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATO No. Y FECHA:	No 159 Del 27 de Enero del 2022
CONTRATISTA:	RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA
Nit o C.C. No.	1.098'689.119 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	Antonio José Rodríguez Linares
ORDENADOR DEL GASTO:	**ING. IVAN RODRIGUEZ DURAN** **Director General**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.
VALOR INICIAL:	$ 8.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	169-2022 21/01/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	179-2022 27/01/2022
VALOR ADICIONAL:	$2´000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	374-2022 11/05/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	663-2022 26/05/2022
VALOR TOTAL:	$ 10.000.000
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	01/02/2022
ACTA DE SUSPENSIÓN: N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN: N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2022
OFICINA GESTORA:	Oficina Asesora de Sistemas
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, a los 07 JUL 2022 se reunieron, **ING. IVAN RODRIGUEZ DURAN**, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA, quien comparece en nombre, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA se celebró el contrato CPS No 159 Del 27 de Enero del 2022, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato CPS No 159 Del 27 de Enero del 2022, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 10.000.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Febrero	28/02/2022	9431198554	$ 1.000.000	$125.000
Marzo	28/03/2022	9432533914	$ 1.000.000	$125.000
Abril	02/05/2022	9433810765	$ 1.000.000	$125.000
Mayo	31/05/2022	9435101522	$ 1.000.000	$125.000
Junio	05/07/2022	9436335717	$ 1.000.000	$125.000

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Febrero	28/02/2022	9431198554	$ 1.000.000	$160.000
Marzo	28/03/2022	9432533914	$ 1.000.000	$160.000
Abril	02/05/2022	9433810765	$ 1.000.000	$160.000
Mayo	31/05/2022	9435101522	$ 1.000.000	$160.000
Junio	05/07/2022	9436335717	$ 1.000.000	$160.000

APORTES ARL:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Febrero	28/02/2022	9431198554	$ 1.000.000	$5.300
Marzo	28/03/2022	9432533914	$ 1.000.000	$5.300
Abril	02/05/2022	9433810765	$ 1.000.000	$5.300
Mayo	31/05/2022	9435101522	$ 1.000.000	$5.300
Junio	05/07/2022	9436335717	$ 1.000.000	$5.300

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.000.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$ 10.000.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		
SUMAS IGUALES	$ 10.000.000	$ 10.000.000

8. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
FCC-7799	07/03/2022	ACTA N° 1	$ 2.000.000	Recursos Propios
FCC-7939	01/04/2022	ACTA N° 2	$ 2.000.000	Recursos Propios
FCC-8111	03/05/2022	ACTA N° 3	$ 2.000.000	Recursos Propios
FCC-8287	03/06/2022	ACTA N° 4	$ 2.000.000	Recursos Propios
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 2.000.000	Recursos Propios

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 159 Del 27 de Enero del 2022,, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectué el ultimo desembolso por valor de Dos millones de pesos ($2.000.000) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No 159 Del 27 de Enerodel 2022, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 07 JUL 2022

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA
CONTRATISTA

Antonio José Rodríguez Linares
SUPERVISOR

Juan Carlos Castilla Arévalo
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales

ING.IVAN RODRIGUEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL

Claudia Liliana Contreras Gutiérrez
VoBo ASESORA DE CONTRATACIÓN

159-2022

Entidad contratante:	**DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARMANGA**
Nit:	890.204.109-1
Contratista:	**RAFAEL JUNIOR GÓMEZ OJEDA**
Identificación:	**C.C.: 13.511.086**

Entre los suscritos a saber **IVAN RODIGUEZ DURÁN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.356.012, en calidad de Director General (E), según Decreto No. 0143 del 09 de noviembre de 2021, con diligencia de posesión N° 0238 del 10 de noviembre de 2021, obra en nombre y representación de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga con NIT. 890.204.109-1, entidad que para efectos del presente Contrato se denominará **LA DIRECCION**, de una parte y de la otra **RAFAEL JUNIOR GÓMEZ OJEDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 1.098.689.119 expedida en Bucaramanga S/tder, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	**PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO BUCARAMANGA.**
2) Plazo:	El término dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción de LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, el objeto del presente contrato es de **CUATRO (4) MESES**; término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150/2007.
3) Obligaciones:	**OBLIGACIONES DE LAS PARTES:** **A) DEL CONTRATISTA:** Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5. de la Ley 80 de 1993, las instrucciones que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el **CONTRATISTA** se compromete a cumplir las siguientes: 1. Apoyar en la verificación de la información que la Entidad debe sincronizar ante la plataforma SIMIT. 2. Apoyar en la revisión de la información de los comparendos, resoluciones de sanción, resoluciones de coactivo y pagos de comparendos, que emite la Entidad para reporte a la plataforma SIMIT. 3. Cumplir con el cronograma de actividades establecido previamente con el supervisor 4. Desarrollar los compromisos adquiridos en cronogramas sin que requieran dedicación de tiempo completo en las instalaciones de la entidad, ni que impliquen subordinación por parte del funcionario que ostente la calidad de supervisor 5. Presentar informes sobre las actividades desarrolladas de conformidad con el objeto del contractual. 6. Las demás actividades que disponga el supervisor y que estén relacionadas con el objeto del contrato. **B) OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** 1. Prestar a entera satisfacción el servicio. 2. Aceptar la designación de supervisión por parte de la Entidad. 3. Prestar la colaboración necesaria para el desarrollo del objeto del contrato. 4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo de este contrato, evitando dilaciones o entrabamiento que puedan presentarse. 5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas. 6. Suscribir el contrato y cumplir con los requisitos de legalización, en la oportunidad establecida para el efecto. 7. Estar afiliado y cumplir con las normas sobre seguridad social integral (Salud, pensiones, riesgos profesionales), así como, parafiscales (ICBF, Sena, cajas de compensación) cuando a ello hubiere lugar. 8. Afiliarse a la ARL de conformidad con el numeral del ordinal a), artículo 2 de la Ley 1562 de 2012. Nota: Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de Trabajo como de alto riesgo, el pago de esta afiliación será por cuenta del contratante. (Artículo 2 ordinal a), numeral 5). 9. De conformidad con el artículo 18 del Decreto 723 del 15 de abril de

159 -2022

	el uso y producción del papel, generado como evidencias el cumplimiento del objeto contractual. 15. Hacer entrega de la información documentada, sea esta física y/o electrónica, mediante la elaboración de inventario documental, al momento de darse por terminado el contrato. 16. Toda disposición documental llevada a cabo por el contratista (producción, trámite y eliminación) debe darse con base a la reglamentada y registrada en las T.R.D. 17. Brindar apoyo en la atención a usuarios internos y externos de la Dirección de Transito de Bucaramanga. **PARÁGRAFO: PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Será obligación del contratista en cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, salud, pensión y afiliarse al sistema general de riesgos laborales de acuerdo con la Ley 1562/2012 ; por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. c) **OBLIGACIONES DE LA DIRECCIÓN.** 1. Pagar al contratista el valor de la contratación en las formas establecidas en el mismo, previo cumplimiento de las obligaciones contraídas y validadas por el supervisor que la DTB designe. 2. Facilitar las condiciones necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales, mediante los elementos que considere necesarios, cuando sea el caso. 3. Designar un supervisor que deberá estar atento al cumplimiento del contrato
4) Valor:	Para efectos legales y fiscales, el presente contrato tiene un valor de **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).** Estará a cargo del CONTRATISTA, el pago de todos los gravámenes ordenanzales y de ley a que haya lugar.
5) Forma de pago:	La Dirección de Tránsito de Bucaramanga, pagará al contratista el valor del contrato en mensualidades o fracciones vencidas, teniendo en cuenta que el valor mensual asciende a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($2.000.000)**, previa presentación de la Cuenta de Cobro en la Subdirección Financiera de la Entidad, certificada debidamente por el Supervisor del Contrato. PARAGRAFO PRIMERO: El contratista deberá presentar la factura o documento equivalente, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social demás documentos señalados en la presente cláusula. La no presentación de estos documentos o su presentación extemporánea exonera a la DTB del pago de intereses moratorios. PARÁGRAFO SEGUNDO: Los pagos que la Dirección de Tránsito de Bucaramanga se compromete a efectuar están sujetos al PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja) de acuerdo con las normas legales vigentes, comprometiéndose a incluir las partidas que sean necesarias
6) Garantía:	La Dirección de Tránsito de Bucaramanga dará aplicación a: "*Artículo 2.2.1.2.1.4.5. Del Decreto 1082 de 2015, no obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.*"
7) Cuenta Bancaria:	**Ahorros: (X) Corriente: () N°07826670023 BANCO: BANCOLOMBIA**
7) Cláusulas excepcionales:	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
8) Causales de Terminación:	Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempienti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem.
9) Multas:	En el evento en que el CONTRATISTA incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor del contrato y a los beneficios que sufra la DIRECCION. PARAGRAFO PRIMERO: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla

159 -2022

10) Cláusula penal:	En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, éste deberá pagar a la DIRECCION a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.
11) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el **CDP N° 169-2022 del 21/01/22** los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.
12) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si se requiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
14) Declaraciones:	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano
15) Notificaciones:	Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por la DIRECCION, en km 4 vía Girón o al correo electrónico contratación@transitobucaramanga.gov.co. B) Por el Contratista, en el correo electrónico: **jugom1989@gmail.com** número telefónico **3022351682.**
Proyectó:	Jenny Andrea Clavijo Chaparro -Abogada CPS Contratación
Revisó:	Claudia Liliana Contreras Gutiérrez – Asesora Contratación
Aprobó:	**IVAN RODIGUEZ DURÁN – Director General (E)**

27 ENE 2022

11-18

OCUPASALUD
profesionales en evaluación prevención y tratamiento en salud
NIT 900454102-6
Código de verificación
LoH868HLLH358867
Validar en:https://www.ocupasalud.com

CERTIFICADO MEDICO DE INGRESO
OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR

Fecha
24/01/2022



INFORMACIÓN BÁSICA

Empresa:	INDEPENDIENTE	**Fecha de Nac.:**	16/12/1989	**Edad.:**	32
Nombre:	RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA	**Documento:**	C.C. 1098689119	**Escolaridad:**	POSGRADO
Cargo:	ADMINISTRADOR	**Actividad Economica:**	NULL	**Genero:**	MASCULINO
Estado Civil:	SOLTERO	**Dirección:**	CLL 107 22A-38 PROVENZA REAL		
Municipio:	BUCARAMANGA	**Teléfono:**	3022351680	**AFP:**	NO REFIERE
EPS:	NUEVA E.P.S.	**ARL:**	NO REFIERE		

EXAMENES REALIZADOS

Servicio	Fecha	Resultado	Restriccion
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL INGRESO	24/01/2022	Normal	

CONCEPTO MEDICO

SATISFACTORIO PARA INGRESO

RECOMENDACIONES

Higiene Postural

pausas activas

Mantener las medidas de BIOSEGURIDAD de la empresa para mitigación de COVID 19.

OBSERVACIONES FINALES

Paciente quien no presenta restricciones según resolución 223 del 2021.

No presenta síntomas respiratorios, no se evidencia hallazgos asociados a infección por COVIO 19 ni enfermedad respiratoria aguda.

Refiere esquema completo de vacunación para COVIO

RESTRICCIONES

Tipo de restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Tiempo
N/A		

SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

na

REMISIONES

N/A

CONSENTIMIENTO INFORMADO: Las evaluaciones medicas ocupacionales, los exámenes paraclinicos y las prueba complementarias que se van a realizar han sido diseñadas con el fin de evaluar su capacidad y aptitud para desempeñar el cargo al que va a ser asignado en la empresa. Esta pruebas le ayudaran a conocer su estado de salud físico y mental en el momento en el que se le sean realizadas. En la fecha, como mayor de edad identificado como aparece al lado de mi firma en este documento, actuando en pleno uso de mis facultades mentales, actuando sin preciones de ninguna índole y en pleno conocimiento de mi estado de salud, declare que si he recibido toda la información acerca de la naturaleza y propósito de los exámenes ocupacionales y pruebas complementarias. De conformidad plena y teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, Autorizo a la IPS para realizarme los exámenes clínicos y paraclinico solicitados según el cargo a desempeñar y también autorizo a que los resultados de dichos exámenes sean plasmados de manera general en el informe de condiciones de salud que sera entregado a mi empleador o entidad solicitante para fines de vigilancia epidemielogica o según correspondan, que si he tenido ocasión de preguntar y resolver todas mis inquietudes al respecto y tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de la realización de los exámenes.
DECLARACIÓN DEL ASPIRANTE: Manifiesto con mi firma o huella que no omití datos relevantes en mis antecedentes que pudieran influir sobre la evaluación de estado de salud. Y así mismo AUTORIZO a OCUPASALUD S.A.S. a realizar la evaluación de salud.

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA
(1098689119)

LISSETH MAYERLY CARDENAS CHAPARRO
Especialista en Salud Ocupacional
0211 / 63546702

República de Colombia

Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código AP-GJ-RS-03	Gestión Jurídica	Versión 3	Pág 1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 000211 DE

POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE SALUD OCUPACIONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL
En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **CARDENAS CHAPARRO LISSETH MAYERLY** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63546702 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **CARDENAS CHAPARRO LISSETH MAYERLY.** - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 63546702, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 15 JAN 2015

ALIX PORRAS CHACON
Secretaria de Salud Departamental

VoBo: Héctor Ariza – Director Administrativo
Aymer Alvarado – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó Yelitza Hernández – Profesional Especializado- Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Proyectó: Elizabeth Caballero – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.
Julián Pedraza – Contratista Profesional Especializado Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C.

11-2

Certificado
Bancario

Sábado, 22 de enero de 2022

Señor(a)
TRÁNSITO BUSCARAMANGA

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA identificado(a) con CC 1098689119, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07826670023	2021/09/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA SA Establecimiento Bancario

ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios
CONTRATO No. Y FECHA:	No 159 Del 27 de Enero del 2022
CONTRATISTA:	RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA
Nit o C.C. No.	1.098'689.119 de Bucaramanga
SUPERVISOR:	Antonio José Rodríguez Linares
ORDENADOR DEL GASTO:	**ING. IVAN RODRIGUEZ DURAN** **Director General**
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.
VALOR INICIAL:	$ 8.000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	169-2022 21/01/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	179-2022 27/01/2022
VALOR ADICIONAL:	$2'000.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	374-2022 11/05/2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	663-2022 26/05/2022
VALOR TOTAL:	$ 10.000.000
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES
PLAZO TOTAL:	CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	01/02/2022
ACTA DE SUSPENSIÓN N/A	N/A
ACTA DE REINICIACIÓN N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2022
OFICINA GESTORA:	Oficina Asesora de Sistemas
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%

En Bucaramanga, a los 07 JUL 2022 se reunieron, **ING. IVAN RODRIGUEZ DURAN**, en calidad de Director de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA, quien comparece en nombre, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Liquidación por Mutuo Acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre la Dirección de Tránsito de Bucaramanga y RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA se celebró el contrato CPS No 159 Del 27 de Enero del 2022, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN DE LA OFICINA ASESORA DE SISTEMAS DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.**

2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato CPS No 159 Del 27 de Enero del 2022, por mutuo acuerdo.

3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Informe de Supervisión Final e Informe Actividades del Contratista Final, los cuales hacen parte integrante de la presente acta.

5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de $ 10.000.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.

6. Que la relación de pagos de aportes a la seguridad social es:

RELACIÓN PAGOS SEGURIDAD SOCIAL				
APORTES A SALUD:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Febrero	28/02/2022	9431198554	$ 1.000.000	$125.000
Marzo	28/03/2022	9432533914	$ 1.000.000	$125.000
Abril	02/05/2022	9433810765	$ 1.000.000	$125.000
Mayo	31/05/2022	9435101522	$ 1.000.000	$125.000
Junio	05/07/2022	9436335717	$ 1.000.000	$125.000

APORTES A PENSIÓN:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Febrero	28/02/2022	9431198554	$ 1.000.000	$160.000
Marzo	28/03/2022	9432533914	$ 1.000.000	$160.000
Abril	02/05/2022	9433810765	$ 1.000.000	$160.000
Mayo	31/05/2022	9435101522	$ 1.000.000	$160.000
Junio	05/07/2022	9436335717	$ 1.000.000	$160.000

APORTES ARL:				
Período de cotización	Fecha de pago	No. De Planilla	IBC	Valor cotización
Febrero	28/02/2022	9431198554	$ 1.000.000	$5.300
Marzo	28/03/2022	9432533914	$ 1.000.000	$5.300
Abril	02/05/2022	9433810765	$ 1.000.000	$5.300
Mayo	31/05/2022	9435101522	$ 1.000.000	$5.300
Junio	05/07/2022	9436335717	$ 1.000.000	$5.300

7. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.000.000	
VALOR PAGOS REALIZADOS TOTALES		$ 10.000.000
SALDO A FAVOR DEL ENTIDAD		
SUMAS IGUALES	$ 10.000.000	$ 10.000.000

8. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DD/MM/AAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
FCC-7799	07/03/2022	ACTA N° 1	$ 2.000.000	Recursos Propios
FCC-7939	01/04/2022	ACTA N° 2	$ 2.000.000	Recursos Propios
FCC-8111	03/05/2022	ACTA N° 3	$ 2.000.000	Recursos Propios
FCC-8287	03/06/2022	ACTA N° 4	$ 2.000.000	Recursos Propios
EN TRÁMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$ 2.000.000	Recursos Propios

REVISO SUBDIRECTOR FINANCIERO

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato No 159 Del 27 de Enero del 2022,, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Subdirección Financiera de la Entidad efectué el ultimo desembolso por valor de Dos millones de pesos ($2.000.000) correspondiente al pago del Informe final de actividades del contratista y al Informe final de supervisión y ejecución del contrato, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No 159 Del 27 de Enerodel 2022, comprometiéndose la Subdirección Financiera de la Entidad a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los 07 JUL 2022

RAFAEL JUNIOR GOMEZ OJEDA
CONTRATISTA

Antonio José Rodríguez Linares
SUPERVISOR

Juan Carlos Castilla Arévalo
VoBo SUBDIRECTOR FINANCIERO
Aspectos Presupuestales

ING.IVAN RODRIGUEZ DURAN
DIRECTOR GENERAL

Claudia Liliana Contreras Gutiérrez
VoBo ASESORA DE CONTRATACIÓN

AUTORIZACIÓN PARA EL USO DE DATOS PERSONALES

(TITULARES DE LA INFORMACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y Decretos 1377 de 2013 y 753 de 2019 Reglamentario de La Ley 1918 de 2018 autorizo de manera libre, expresa e inequívocamente a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga – DTB, para que realice la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la etapa precontractual, contractual y pos contractual del vínculo que surja entre la institución y el suscrito.

Así mismo, declaro que conozco que la consulta, recolección, tratamiento y protección de mis datos serealizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Institución[1] y el Manual de Procedimiento para la Protección de Datos Personales de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga publicada en la página web www.transitobucaramanga.gov.co manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado(a) de los derechos con que cuento como titular de la información, y la finalidad de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de inhabilidad sobre delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación Directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"; y que así mismo como titular de la información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico info@transitobucaramanga.gov.co, la oficina de atención está ubicada en el Kilómetro 4 vía Girón, del municipio de Bucaramanga, y las líneas telefónicas (+57) 7 6809966

En constancia firma el Titular de la Información, manifestando que autoriza a la Dirección de Tránsito de Bucaramanga, de conformidad con lo descrito en párrafos anteriores.

Dado en Bucaramanga a los 15 días, del mes de Jualio del año 2022.

Firma: _____

Nombres y Apellidos: **Rafael Junior Gomez Ojeda**

Cédula de Ciudadanía No: 1098689119 de Bucaramanga

[1] POL-GTIC-001 Política de Tratamiento de la Información

	PROCESO JURIDICA Y CONTRATACIÓN	Código FT-JC-095
	AUTORIZACIÓN CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	Serie
		Versión 01
		Página 1 de 1

El(la) suscrito(a) **Rafael Junior Gomez Ojeda** identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 1098689119 de Bucaramanga, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la DIRECCIÓN DE TRÁNSITO BUCARAMANGA, con NIT. 890204109-1, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bucaramanga, el día Quince (15) de Julio de 2022.

Firma Junior G
Nombre Rafael Junior Gomez Ojeda
Cédula 1098689119